



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0138-2020-GORE-ICA/GR

Ica,

18 MAYO 2020

Visto: la Resolución Jefatural N° 041-2020/SIS de fecha 11 de Mayo del 2020 mediante la cual el Pliego 135: Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia financiera 2020, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Ica, para el financiamiento de los servicios funerarios (cremación y/o inhumación) de sus afiliados que hayan fallecido con sospecha o diagnóstico confirmado de coronavirus COVID-19, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la antes citada norma legal;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se expidió el Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2020, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

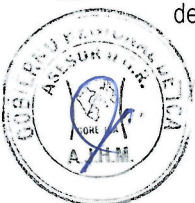
Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad durante el año fiscal;

Que, el numeral 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la mayor disponibilidad financiera de los ingresos públicos que financian el presupuesto de los organismos públicos de los gobiernos regionales, que no se financien con recursos del Tesoro Público, se incorpora en sus respectivos presupuestos, mediante resolución del Titular de la Entidad durante el año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal iii) del numeral 27.1 del artículo 27° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, la incorporación de mayores ingresos no previstos o superiores provenientes de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se aprueban por Resolución Ejecutiva Regional, en el marco de lo dispuesto por el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, a efectos de proceder con la utilización de los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario, es procedente incorporar mayores recursos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año 2020, producto de la transferencia financiera realizada por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional; y, de conformidad el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto





Gobierno Regional de Ica



Público; el literal iii) del numeral 27.1 del artículo 27° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

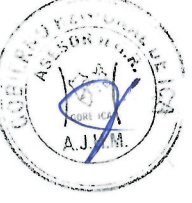
Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 85 000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

	Fuente de Financiamiento	: 4 Donaciones y Transferencias	
	Rubro	: 13 Donaciones y Transferencias	
	1	: Ingresos Presupuestarios	85 000.00
	1.4	: Donaciones y Transferencias	85 000.00
	1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	85 000.00
	1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	85 000.00
	1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	85 000.00
	1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	85 000.00
	TOTAL INGRESO	S/	85 000.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

	Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
	Pliego	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica	
	Fuente de Financiamiento	: 4 Donaciones y Transferencias	
	Rubro	: 13 Donaciones y Transferencias	
	5 GASTO CORRIENTE		85 000.00
	2.3 Bienes y Servicios		85 000.00
	TOTAL EGRESOS	S/	85 000.00



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto

ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **25 000.00**

2.3 Bienes y Servicios **25 000.00**

TOTAL S/ 25 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 25 000.00



UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD PALPA NASCA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto

ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **5 000.00**

2.3 Bienes y Servicios **5 000.00**

TOTAL S/ 5 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 5 000.00



UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL REGIONAL DE ICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto

ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

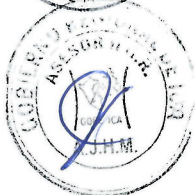
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **35 000.00**

2.3 Bienes y Servicios **35 000.00**

TOTAL S/ 35 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 35 000.00





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA

: 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO

CATEGORIA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

: 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de

Coronavirus

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

20 000.00

20 000.00

TOTAL S/

20 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

20 000.00

TOTAL PLIEGO S/

85 000.00

Artículo 2°.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

